

MENDOZA, **19 NOV 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 13855/2010 (Nº Original 9-262-M-2009), en las que el Ing. Jorge Luis MORENO solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Capítulo VII, Art. 49 – Punto II – Inciso a) del Decreto Nacional Nº 1246/2015-PEN.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Jorge Luis MORENO (Legajo 20.399), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 10 – ESTRUCTURAS, asignatura “Hormigón I”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, asignaturas “Administración de Proyectos y Operaciones”, “Organización de Proyectos y Obras”, “Planeamiento y Control de Operaciones” y las funciones de Coordinador de las Diplomaturas de las carreras de posgrado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 545 / 15